



**D.ª ANA BELÉN SAURA SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES (MURCIA).**

**CERTIFICO:** Que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio del año 2024, a reservas de la aprobación del borrador del acta de conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y sin perjuicio de las intervenciones producidas al promoverse el turno de debate, cuyo detalle obra en el Acta de la sesión, se aprobó por mayoría absoluta la siguiente Moción:

**EXPEDIENTE 8972/2024. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA REIVINDICACIÓN DE LOS DERECHOS LGTBI.**

*«El 28 de junio es el Día Internacional del Orgullo LGTBIQ+, un día para reivindicar los derechos del colectivo e instar a la tolerancia, la igualdad y la dignidad de las personas del colectivo.»*

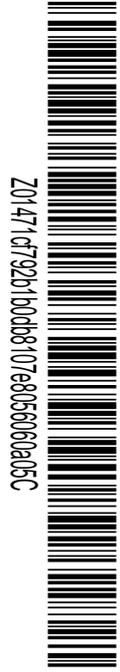
*España es un país referente en el mundo debido a las políticas implementadas, que han dotado de derechos a las personas del colectivo LGTBIQ+. Debemos seguir abanderando, impulsando y promoviendo la aplicación transversal del principio de igualdad para las personas del colectivo LGTBI en toda la Unión Europea y en todos los ámbitos de la vida, para garantizar la igualdad de oportunidades.*

*La Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans, y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI y la Ley Integral para la igualdad de trato y la no discriminación, la Ley Zerolo, han supuesto un importante avance hacia la igualdad, la justicia y la protección y reconocimiento de los derechos de las personas LGTBI, impulsando a nuestro país a la cabeza de los países respetuosos con las personas LGTBI.*

*La Ley LGTBI y Trans establece la obligación a los poderes públicos de poner en marcha las medidas necesarias para acabar con la discriminación histórica y sistémica hacia las personas trans, y a definir las políticas públicas que garanticen los derechos de las personas LGTBI+. Una discriminación que, por desgracia, en los últimos años ha ido en aumento. Las cifras hablan solas. Las fuerzas de seguridad registraron en 2023 un aumento de más de un 30% de delitos de odio por razón de orientación sexual e identidad de género respecto al año anterior, mientras asistimos paralelamente a un auge de los discursos antiLGTBI.*

*Hablamos de un rechazo que también se ve y se percibe en las instituciones representadas por partidos radicalizados de ultraderecha. Un ejemplo claro sobre este rechazo y discriminación*

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	27/06/2024 10:07
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	27/06/2024 15:06



Z0147179201000081076906606000C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
https://sede.losalcazares.riondencurcia.es/validacion/Doc/index.js?entidad=30902

perpetrado por los poderes públicos lo tenemos muy cerca. Hace unas semanas asistimos al bloqueo de una declaración institucional propuesta por el PSOE de la Región de Murcia en la Asamblea Regional. Una propuesta que se basaba en el cumplimiento de la Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que Partido Popular y VOX rechazaron, incumpliendo así la citada ley, aun cuando el PP votó a favor de su aprobación en su momento.

Viendo los hechos tan cercanos y preocupantes que han ocurrido en el último mes en la Región de Murcia, desde el Grupo Municipal Socialista de Los Alcázares queremos mostrar nuestro apoyo y reivindicar lo que consideramos de justicia.

Viendo los hechos tan cercanos y preocupantes que han ocurrido en el último mes en la Región de Murcia, desde el Grupo Municipal Socialista de Los Alcázares queremos mostrar nuestro apoyo y reivindicar lo que consideramos de justicia.

Además, atendiendo a la Ley 8/2016, de 27 de mayo, consideramos que es deber de las instituciones y los poderes públicos promover la igualdad y la diversidad, así como combatir cualquier forma de discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Al mismo tiempo, consideramos que la visibilidad y el respaldo institucional son fundamentales para promover el valor positivo de la diversidad y contribuir a la erradicación de la discriminación hacia las personas. Un trabajo y una lucha que no debe cesar en nuestro municipio y que debemos amparar desde el Ayuntamiento, por eso creemos esencial la aprobación de esta moción.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Los Alcázares presenta para su consideración y aceptación por el Pleno la siguiente Moción:

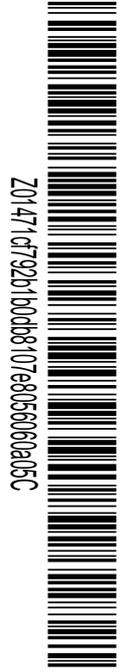
#### MOCIÓN

1. Instar al Gobierno Regional al desarrollo inmediato de cuantas disposiciones y reglamentos sean necesarios para el cumplimiento íntegro de la Ley 8/2016 de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
2. Instar al Gobierno Regional a la puesta en marcha y financiación del Observatorio LGTBIQ+ de la Región de Murcia de la mano de los diferentes colectivos que lo están reivindicando.»

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se expide la presente en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

#### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaría General	27/06/2024 10:07
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	27/06/2024 15:06



Z014717920160089107690660600C

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.  
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.  
https://sede.losalcazares.rionidmunicipia.es/validacionDoc/index.js?entidad=30902